MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No 006
(29 de diciembre de 2023)

Por la cual se autoriza la reserva presupuestal del contrato No. 124-00-A-COFAC-DIFRA-2023 que tiene por objeto la INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ" CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO

EL DIRECTOR INFRAESTRUCTURA (ENCARGADA)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución Delegación Ministerial No.4223 deL 23 de junio de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No.4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complemente, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Dirección de Infraestructura, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía entre 0 a 10.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que el día 18 de diciembre de 2023 se suscribió el Contrato No. 124-00-A-COFAC-DIFRA-2023 que tiene por objeto la INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ" CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO suscrito con el Contratista JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA cédula de ciudadanía No. 71.638.019 Persona Natural.

Que el contrato ha tenido las siguientes modificaciones respecto a su valor quedando en $214.937.561.00

Que la apropiación presupuestal se encuentra plasmada en el Certificado Plan Anual y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023 y vigencia futura 2024 discriminado así:

CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES

IMPUTACION PRESUPUESTAL									VIGENCIA	RUBRO	USOS PRESUPUESTALES SOLO PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC					
1502	0100	34	0	1502090	02			10	2023	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CON EL FIN DE SOPORTAR LAS OPERACIONES AÉREAS A NIVEL NACIONAL	02-01-01-001-003-17	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ" CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO	5.000.000,00
CPA No. 606 DEL 20-OCTUBRE-2023													**5.000.000,00**
1502	0100	34	0	1502090	02			11	V.F. 2024	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CON EL FIN DE SOPORTAR LAS OPERACIONES AÉREAS A NIVEL NACIONAL	02-01-01-001-003-17	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ" CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO	214.937.561,00
CPA No. 114 DEL 20-OCTUBRE-2023 V.F. 2024													**214.937.561,00**
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO													**219.937.561,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD O SUBUNIDAD										15-01-05-000			
IMPUTACION PRESUPUESTAL									VIGENCIA	RUBRO	USOS PRESUPUESTALES SOLO PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC					
1502	0100	34	0	1502090	02			10	2023	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CON EL FIN DE SOPORTAR LAS OPERACIONES AÉREAS A NIVEL NACIONAL	02-01-01-001-003-17	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ" CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO	5.000.000,00
CDP No. 102723 DEL 21-OCTUBRE-2023													**5.000.000,00**
1502	0100	34	0	1502090	02			11	V.F. 2024	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CON EL FIN DE SOPORTAR LAS OPERACIONES AÉREAS A NIVEL NACIONAL	02-01-01-001-003-17	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ" CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO	214.937.561,00
OFICIO MIN HACIENDA 1-2023-084685 DEL 19-OCTUBRE-2023- AUTORIZACION CUPO VIGENCIAS FUTURAS													**214.937.561,00**
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO													**219.937.561,00**

Que se expidió el Certificado Registro Presupuestal No. 1143023 con fecha 20 de diciembre 2023

Que se aprobaron las garantías de cumplimiento con fecha 26 de diciembre de 2023

Que teniendo en cuenta que el contrato de obra no se encontraba perfeccionado no se pudo realizar el acta de inicio para iniciar la ejecución del contrato

Que el contrato tiene como plazo de ejecución el 30 de julio de 2024

Que el Decreto 111 de 1996 en su Art. 89 establece entre otros aspectos que:

"… apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contra reditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. ..".

Que mediante oficio No FAC-S-2023-237213-CI del 27 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSEC la señora Teniente Coronel Directora de Infraestructura (Encargada) solicita la constitución de la Reserva Presupuestal del contrato en mención así:

Valor de la reserva: Cinco millones de pesos ($5.000.000,00).

Fecha estimada de ejecución de la reserva: primer bimestre de 2024, considerando que el contratista tiene un mes para realizar las actividades contenidas en el ítem 3.2 del cuadro de presupuesto de interventoría, el cual depende de la entrega de la información por parte del contratista de obra y un mes para cumplimiento de otras obligaciones contractuales

PAC: El pago de la reserva se prevé con cargo al PAC del primer cuatrimestre de 2024.

Justificación: Una vez surtido el proceso de contratación, a la fecha el contrato de obra no se encuentra perfeccionado, situación que impide la firma del acta de inicio de los contratos de obra e interventoría, por tal motivo se proyecta realizar firma del acta de inicio en el mes de enero de 2024, es decir dentro de los términos establecidos en el contrato de obra.

Que mediante oficio No FAC-S-2023-238503-CI del 27 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSEC la señora Teniente Coronel Directora de Infraestructura (Encargada) en relación a la fecha estimada de ejecución de la reserva, se prevé realizar las actividades contenidas en el ítem 3.2 del cuadro de presupuesto de interventoría hasta el 31 de enero de 2024; y el cumplimiento de las demás obligaciones contractuales hasta el 28 de febrero de 2024

Por lo anteriormente considerado, se hace necesario constituir reserva presupuestal los recursos de la vigencia fiscal 2023 del contrato No. 124-00-A-COFAC-DIFRA-2023 que tiene por objeto la INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ" CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO suscrito con el Contratista JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA con cédula de ciudadanía No. 71.638.019 Persona Natural, corresponde a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS**

M/CTE ($5.000.000.00) de recursos de la vigencia fiscal 2023, para la vigencia 2024 , y ser cancelados, con cargo al PAC del PRIMER CUATRIMESTRE del año 2024, o regresarlos al Tesoro Nacional según corresponda.

Que lo expuesto constituye una situación que escapa a la voluntad de la administración, sin embargo, el ordenador el gasto advierte la necesidad de garantizar la disponibilidad presupuestal del contrato, hasta tanto se defina de fondo la situación del contrato, trámite que implica garantizar el debido proceso y derecho de defensa de este último y por ende toma el tiempo requerido para el efecto.

Por lo anterior la señora Directora de DIFRA y ordenador del gasto, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir en Reserva Presupuestal la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.00)** de recursos de la vigencia fiscal 2023 correspondientes al contrato contrato No. 124-00-A-COFAC-DIFRA-2023 que tiene por objeto la INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ" CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO, para ser cancelados con cargo al PAC del PRIMER CUATRIMESTRE del año 2024, incluido todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar,

UNIDAD O SUBUNIDAD										15-01-05-000			
IMPUTACION PRESUPUESTAL									VIGENCIA	RUBRO	USOS PRESUPUESTALES SOLO PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC					
1502	0100	34	0	1502090	02			10	2023	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CON EL FIN DE SOPORTAR LAS OPERACIONES AÉREAS A NIVEL NACIONAL	02-01-01-001-003-17	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ" CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO	5.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COPIESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá., a veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniente Coronel LILIANA LOPEZ GIRALDO
Director de Infraestructura (Encargada)
Ordenador del Gasto

Proyecto: CO. KAROL LIZZETT SILVA ORTIZ
Asesor Contractual – DICOP

Revisó: MY. PILAR BARRIGA RODRIGUEZ
Asesora Jurídica – DICOP

FAC-S-2023-237213-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-237213-CI del 27 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSEC

Señora Coronel
MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO
Director Compras Publicas
Ciudad

Asunto: Solicitud constitución reserva presupuestal contrato 124-00-A-COFAC-DIFRA-2023.

En relación al contrato número 124-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME ANEXO TECNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE RIGEN EL PROCESO"; con toda atención me permito solicitar a la señora Coronel Directora de Compras Públicas, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda adelantar las gestiones necesarias para la constitución de la reserva presupuestal del proceso mencionado, en los siguientes términos:

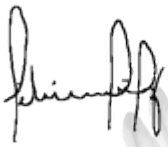
1. **VALOR:** Cinco millones de pesos ($5.000.000,oo).

2. **FECHA ESTIMADA DE EJECUCIÓN DE LA RESERVA**: primer bimestre de 2024, considerando que el contratista tiene un mes para realizar las actividades contenidas en el ítem 3.2 del cuadro de presupuesto de interventoría, el cual depende de la entrega de la información por parte del contratista de obra y un mes para cumplimiento de otras obligaciones contractuales.

3. **PAC:** El pago de la reserva se prevee con cargo al PAC del primer cuatrimestre de 2024.

4. **JUSTIFICACIÓN:** Una vez surtido el proceso de contratación, a la fecha el contrato de obra no se encuentra perfeccionado, situación que impide la firma del acta de inicio de los contratos de obra e interventoría, por tal motivo se proyecta realizar firma del acta de inicio en el mes de Enero de 2024, es decir dentro de los términos establecidos en el contrato de obra.

Respetuosamente,



Teniente Coronel LILIANA LOPEZ GIRALDO
Subdirector Seguimiento y Control Proyectos

SUSEC CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO COMO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

MY. CARO / ESINS; AS14. NASMIN / DIFRA; TC. LOPEZ / SUSEC

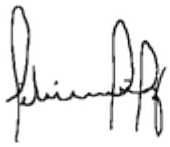
Elaboró: MY. LOPEZ / SUTEP Revisó: MY. CASSIANO / SUTEP Aprobó:TC. LOPEZ / SUSEC

FAC-S-2023-238503-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-238503-CI del 27 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSEC

Señora Coronel
MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO
Director Compras Publicas
Ciudad

Asunto: Alcance oficio solicitud constitución reserva presupuestal contrato 124-00-A-COFAC-DIFRA-2023.

Dando alcance al oficio No FAC-S-2023-237213-CI del 27 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSEC en el cual se solicita autorización para la constitución de la reserva presupuestal del contrato número 124-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUÁTICO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO" con toda atención me permito aclarar a la señora Coronel Directora de Compras Públicas que, en relación a la fecha estimada de ejecución de la reserva, se prevé realizar las actividades contenidas en el ítem 3.2 del cuadro de presupuesto de interventoría hasta el 31 de enero de 2024; y el cumplimiento de las demás obligaciones contractuales hasta el 28 de febrero de 2024.



Teniente Coronel LILIANA LOPEZ GIRALDO
Subdirector Seguimiento y Control Proyectos

SUSEC CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO COMO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

MY. CARO / ESINS; AS14. NASMIN / DIFRA; TC. LOPEZ / SUSEC

Elaboró: MY. LOPEZ / SUTEP Revisó: MY. CASSIANO / SUTEP Aprobó:TC. LOPEZ / SUSEC